

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº

.....

Tfno:

Fax:

NIG:

Procedimiento: Procedimiento Abreviado (Diligencias previas

Delito: Delitos sin especificar

D./Dña.

D./Dña.

PROCURADOR D./Dña.

SOCIEDAD COOPERATIVA

PROCURADOR D./Dña.....

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

D./Dña.

PROCURADOR D./Dña.

D./Dña.

PROCURADOR D./Dña.

PROCURADOR D./Dña.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE LA DICTA:

D./Dña.

Lugar:

Fecha: veinte de octubre de dos mil dieciocho

En cumplimiento de lo acordado en Diligencia de Ordenación de fecha 3-7-18, remítanse las presentes actuaciones, compuestas de ocho tomos y a la Audiencia Provincial de Madrid a los fines establecidos en el art. 784.5 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Contra esta resolución cabe **RECURSO DE REPOSICIÓN** en el plazo de **TRES DÍAS** que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado

Lo dispongo y firmo. Doy fe.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

NOTA: De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se informa que la difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.